

FOLIO: C201751-0086

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2017**, a que presenten examen de oposición para la experiencia educativa de **COMPUTACIÓN BÁSICA** en los Programas Educativos que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA
CAMPUS: XALAPA
ÁREA: ÁREA BÁSICA

SUELDO PROBABLE H/S/M: \$378.62

| Horas | Programa Educativo | Sección | Sistema | Plaza | Horario* | | | | | | Tipo de Contratación | PAP |
|-------|--------------------|---------|--------------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|----------------------|-----|
| | | | | | L | M | M | J | V | S | | |
| 6 | CONTADURIA | SEC1 | ESCOLARIZADO | 10464 | | | 0800-0959 | 0800-0959 | 0900-1059 | | IPP | 1 |
| 6 | HISTORIA | SEC1 | ESCOLARIZADO | 16125 | 1000-1159 | 1000-1159 | 1000-1159 | | | | IOD | 1 |
| 6 | MEDICO CIRUJANO | SEC1 | ESCOLARIZADO | 25145 | 1800-1950 | 1800-1950 | | 1100-1250 | | | IPPL | 1 |

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - COMPUTACIÓN BÁSICA

Licenciatura en informática, sistemas computacionales administrativos, sistemas computacionales, informática administrativa e ing. en sistemas computacionales; o bien, grado de licenciatura en cualquier área de conocimiento con resultado satisfactorio en el proceso de demostración de competencias de las habilidades de cómputo aplicado por la academia estatal de la EE, o haber acreditado el Diplomado en Metodología del aprendizaje distribuido aplicado a la computación básica.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica






